



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 064/2018
Extraordinaria

Fecha: *jueves 13/12/2018*
Hora: *02:30 p.m.*
Lugar: *Virtual*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración sobre precios para el hospedaje en la Unidad Académica La Pradera, aprobado en sesión de Consejo Ordinario del Decanato de Extensión N° 015/2018, del 05/12/2018.
2. Consideración de la solicitud de ajuste en el contrato de servicio del transporte universitario de la UNET, por un monto de tres millones setecientos quince mil seiscientos doce bolívares soberanos con diez céntimos (Bs.S 3.715.612,10), por concepto de mano de obra, para el mes de diciembre de 2018.
3. Consideración de la solicitud de ajuste en el contrato de servicio de comedor universitario de la UNET, por un monto de cinco millones ochocientos cuarenta y seis mil novecientos treinta y seis bolívares soberanos con cincuenta y seis céntimos (Bs.S 5.846.936,56), por concepto de mano de obra, para diciembre de 2018.
4. Consideración de la solicitud de ajuste en el contrato de servicio de limpieza de áreas techadas, áreas descubiertas, conservación de áreas verdes y jardinerías de la UNET, por un monto de nueve millones cuarenta y dos mil quinientos ochenta y dos bolívares soberanos con once céntimos (Bs.S 9.042.582,11), por concepto de mano de obra, para diciembre de 2018.
5. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 194 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre de 2018, en ciento cuarenta y tres mil doscientos ochenta bolívares soberanos con ochenta y cuatro céntimos (Bs.S 143.280,84), correspondiente a excedentes de ingresos de los cursos de Postgrado del 30/11/2018, el 80% para el Decanto de Postgrado, según Normas de los Fondos en Anticipo.
6. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 195 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre de 2018, en treinta y cinco mil ochocientos veinte bolívares soberanos con veintiún céntimos (Bs.S 35.820,21), correspondientes a excedentes de ingresos de los Cursos de Postgrado del 30/11/2018, el 20%, para la Institución, según las Normas de los Fondos en Anticipo.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

DESTINO	MONTO Ingresos Propios
Rectorado	11.940,07
Vicerrectorado Académico	11.940,07
Vicerrectorado Administrativo	11.940,07
TOTAL	35.820,21

7. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 196 por incremento de créditos presupuestario para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de diciembre de 2018, en once millones seiscientos noventa y nueve mil ochocientos setenta y un bolívares soberanos con veinticinco céntimos (Bs.S 11.699.871,25), según Oficio DIR-0965-2018, de fecha 03/12/2018, correspondiente al Bono de Fin de Año 2018, porción para el pago anunciado por el Ejecutivo Nacional a ser realizado el 01/12/2018, quedando así por transferir la diferencia correspondiente a un mes de este beneficio, originada por la aplicación de la nueva tabla salarial del Sector Universitario, por aprobar el Ministerio de Planificación que considera el incremento del Salario Mínimo Nacional, vigente a partir del 01/12/2018.
8. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 197 por incremento de créditos presupuestario para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de diciembre de 2018, en cuatro millones doscientos setenta y tres mil trescientos cincuenta y cinco bolívares soberanos con cero céntimos (Bs.S 4.273.355,00), según Oficio DIR-0966-2018, de fecha 03/12/2018, correspondiente al pago de la 1era quincena del mes de diciembre del gasto de personal, tabla 01/09/2018, según lo anunciado por el Ejecutivo Nacional a ser realizado el 01/12/2018.
9. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 198 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre de 2018, en diecinueve mil trescientos quince bolívares soberanos con nueve céntimos (Bs.S 19.315,09), correspondiente a excedentes de ingresos de Laboratorio Bioambiental al 05/12/2018, el 80% para el Decanato de Extensión, según las Normas de los Fondos en Anticipo.
10. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 199 por incremento de créditos presupuestario para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de noviembre de 2018, en cuatro mil ochocientos veinte ocho bolívares soberanos con setenta y siete céntimos (Bs.S 4.828,77), correspondiente a excedentes de ingresos de Laboratorio Bioambiental al 05/12/2018, el 20% para la Institución, según de las Normas de los Fondos en Anticipo.

DESTINO	MONTO Ingresos Propios
---------	---------------------------



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Rectorado	1.609,59
Vicerrectorado Académico	1.609,59
Vicerrectorado Administrativo	1.609,59
TOTAL	4.828,77

11. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 200 por incremento de créditos presupuestario para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de diciembre de 2018, en seis mil bolívares soberanos con cero céntimos (Bs.S 6.000,00), correspondiente a excedente de ingresos del Curso Intensivo, para Vicerrectorado Académico.
12. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 201 por incremento de créditos presupuestario para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de diciembre de 2018, en sesenta y cuatro mil setecientos sesenta y ocho bolívares soberanos con quince céntimos (Bs.S 64.768,15), correspondiente a excedentes de los Cursos de Postgrado del 07/12/2018, 80% para el Decanato de Postgrado, según Normas de los Fondos en Anticipo.
13. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 202 por incremento de créditos presupuestario para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de diciembre de 2018, en dieciséis mil ciento noventa y dos bolívares soberanos con cuatro céntimos (Bs.S 16.192,04), correspondiente a excedentes de los Cursos de Postgrado del 07/12/2018, 20% para la Institución , según Normas de los Fondos en Anticipo.

DESTINO	MONTO
Rectorado	5.397,34
Vicerrectorado Académico	5.397,35
Vicerrectorado Administrativo	5.397,35
TOTAL	16.192,04

14. Consideración de la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por trasposos de créditos presupuestarios para el ejercicio fiscal 2018 N° 104 en cuatro mil quinientos bolívares soberanos con cero céntimos (Bs.S 4.500,00) a nivel de proyecto del Decanato de Extensión.
15. Consideración de la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por trasposos de créditos presupuestarios para el ejercicio fiscal 2018 N° 107 en ciento veinticuatro mil doscientos cuarenta y nueve bolívares soberanos con sesenta y seis céntimos (Bs.S 124.249,66); N° 108 a nivel de proyecto del Decanato de Extensión.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, RESUELVE:

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración sobre precios para el hospedaje en la Unidad Académica La Pradera, aprobado en sesión de Consejo Ordinario del Decanato de Extensión N° 015/2018, del 05/12/2018.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 11 del Reglamento de la UNET, aprobó la modificación de los precios para el hospedaje en la Unidad Académica La Pradera, aprobado en sesión de Consejo Ordinario del Decanato de Extensión N° 015/2018, del 05/12/2018, en los siguientes términos:

ACTUAL	MODIFICACIÓN APROBADA
a) Por compensación para gastos de administración y mantenimiento: a.1) Personas ajenas a la universidad 0,31 U.T diarios /persona. a.2) Personas de la UNET y su grupo familiar 0,16 U.T diarios /persona. a.3) Estudiantes de la UNET 0,16 U.T diarios/persona, cuando se trate de actividades programada por la UNET.	a) Por compensación para gastos de administración y mantenimiento: a.1) Personas ajenas a la universidad 12 U.T diarios /persona. a.2) Personas de la UNET y su grupo familiar 6 U.T diarios /persona. a.3)Estudiantes de la UNET 6 U.T diarios/persona, cuando se trate de actividades programadas por la UNET.
b) Cuando se trate de organismos o grupos externos a la UNET, estos deberán hacer depósito de 8,00 U.T para deducir el valor de daños o pérdidas menores. El representante del organismo o grupo solicitante, se hará responsable de los daños que causen en las instalaciones.	b) Cuando se trate de organismos o grupos externos a la UNET, estos deberán hacer depósito de 30 U.T para deducir el valor de daños o pérdidas menores. El representante del organismo o grupo solicitante, se hará responsable de los daños que causen en las instalaciones.

Actual

DESCRIPCIÓN	PRECIO A PAGAR/DIARIO
Personal UNET (0,33%)	21,45 Bs. S
Estudiantes UNET (0,28%)	18,20 Bs.S
Personal ajenas a la UNET	65,00 Bs.S

Depósito por mantenimiento 8 U.T

Modificación Aprobada

DESCRIPCIÓN	U.T	PRECIO A PAGAR/DIARIO
Personal UNET	20	340 Bs.S
Estudiantes UNET	20	340 Bs.S
Personal ajenas a la UNET	40	680 Bs.S

Depósito por mantenimiento 30 U.T

Los precios serán revisados cada tres (3) meses para su actualización.

2. Consideración de la solicitud de ajuste en el contrato de servicio del transporte universitario de la UNET, por un monto de tres millones setecientos quince mil seiscientos doce bolívares soberanos con diez céntimos (Bs.S 3.715.612,10), por concepto de mano de obra, para el mes de diciembre de 2018.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 4 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de ajuste en el contrato de servicio del transporte universitario de la UNET, por un monto de tres millones setecientos



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

quince mil seiscientos doce bolívares soberanos con diez céntimos (Bs.S 3.715.612,10), por concepto de mano de obra, para el mes de diciembre de 2018.

3. Consideración de la solicitud de ajuste en el contrato de servicio de comedor universitario de la UNET, por un monto de cinco millones ochocientos cuarenta y seis mil novecientos treinta y seis bolívares soberanos con cincuenta y seis céntimos (Bs.S 5.846.936,56), por concepto de mano de obra, para diciembre de 2018.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 4 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de ajuste en el contrato de servicio de comedor universitario de la UNET, por un monto de cinco millones ochocientos cuarenta y seis mil novecientos treinta y seis bolívares soberanos con cincuenta y seis céntimos (Bs.S 5.846.936,56), por concepto de mano de obra, para diciembre de 2018.

4. Consideración de la solicitud de ajuste en el contrato de servicio de limpieza de áreas techadas, áreas descubiertas, conservación de áreas verdes y jardinerías de la UNET, por un monto de nueve millones cuarenta y dos mil quinientos ochenta y dos bolívares soberanos con once céntimos (Bs.S 9.042.582,11), por concepto de mano de obra, para diciembre de 2018.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 4 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de ajuste en el contrato de servicio de limpieza de áreas techadas, áreas descubiertas, conservación de áreas verdes y jardinerías de la UNET, por un monto de nueve millones cuarenta y dos mil quinientos ochenta y dos bolívares soberanos con once céntimos (Bs.S 9.042.582,11), por concepto de mano de obra, para diciembre de 2018.

5. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 194 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre de 2018, en ciento cuarenta y tres mil doscientos ochenta bolívares soberanos con ochenta y cuatro céntimos (Bs.S 143.280,84), correspondiente a excedentes de ingresos de los cursos de Postgrado del 30/11/2018, el 80% para el Decanto de Postgrado, según Normas de los Fondos en Anticipo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 194 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre de 2018, en ciento cuarenta y tres mil doscientos ochenta bolívares soberanos con ochenta y cuatro céntimos (Bs.S 143.280,84), correspondiente a excedentes de ingresos de los cursos de Postgrado del 30/11/2018, el 80% para el Decanto de Postgrado, según Normas de los Fondos en Anticipo.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

6. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 195 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre de 2018, en treinta y cinco mil ochocientos veinte bolívares soberanos con veintinueve céntimos (Bs.S 35.820,21), correspondientes a excedentes de ingresos de los Cursos de Postgrado del 30/11/2018, el 20%, para la Institución, según las Normas de los Fondos en Anticipo.

DESTINO	MONTO Ingresos Propios
Rectorado	11.940,07
Vicerrectorado Académico	11.940,07
Vicerrectorado Administrativo	11.940,07
TOTAL	35.820,21

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 195 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre de 2018, en treinta y cinco mil ochocientos veinte bolívares soberanos con veintinueve céntimos (Bs.S 35.820,21), correspondientes a excedentes de ingresos de los Cursos de Postgrado del 30/11/2018, el 20%, para la Institución, según las Normas de los Fondos en Anticipo.

DESTINO	MONTO Ingresos Propios
Rectorado	11.940,07
Vicerrectorado Académico	11.940,07
Vicerrectorado Administrativo	11.940,07
TOTAL	35.820,21

7. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 196 por incremento de créditos presupuestario para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de diciembre de 2018, en once millones seiscientos noventa y nueve mil ochocientos setenta y un bolívares soberanos con veinticinco céntimos (Bs.S 11.699.871,25), según Oficio DIR-0965-2018, de fecha 03/12/2018, correspondiente al Bono de Fin de Año 2018, porción para el pago anunciado por el Ejecutivo Nacional a ser realizado el 01/12/2018, quedando así por transferir la diferencia correspondiente a un mes de este beneficio, originada por la aplicación de la nueva tabla salarial del Sector Universitario, por aprobar el Ministerio de Planificación que considera el incremento del Salario Mínimo Nacional, vigente a partir del 01/12/2018.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 196 por incremento de créditos presupuestario para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de diciembre de 2018, en once



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

millones seiscientos noventa y nueve mil ochocientos setenta y un bolívares soberanos con veinticinco céntimos (Bs.S 11.699.871,25), según Oficio DIR-0965-2018, de fecha 03/12/2018, correspondiente al Bono de Fin de Año 2018, porción para el pago anunciado por el Ejecutivo Nacional a ser realizado el 01/12/2018, quedando así por transferir la diferencia correspondiente a un mes de este beneficio, originada por la aplicación de la nueva tabla salarial del Sector Universitario, por aprobar el Ministerio de Planificación que considera el incremento del Salario Mínimo Nacional, vigente a partir del 01/12/2018.

8. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 197 por incremento de créditos presupuestario para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de diciembre de 2018, en cuatro millones doscientos setenta y tres mil trescientos cincuenta y cinco bolívares soberanos con cero céntimos (Bs.S 4.273.355,00), según Oficio DIR-0966-2018, de fecha 03/12/2018, correspondiente al pago de la 1era quincena del mes de diciembre del gasto de personal, tabla 01/09/2018, según lo anunciado por el Ejecutivo Nacional a ser realizado el 01/12/2018.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 197 por incremento de créditos presupuestario para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de diciembre de 2018, en cuatro millones doscientos setenta y tres mil trescientos cincuenta y cinco bolívares soberanos con cero céntimos (Bs.S 4.273.355,00), según Oficio DIR-0966-2018, de fecha 03/12/2018, correspondiente al pago de la 1era quincena del mes de diciembre del gasto de personal, tabla 01/09/2018, según lo anunciado por el Ejecutivo Nacional a ser realizado el 01/12/2018.

9. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 198 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre de 2018, en diecinueve mil trescientos quince bolívares soberanos con nueve céntimos (Bs.S 19.315,09), correspondiente a excedentes de ingresos de Laboratorio Bioambiental al 05/12/2018, el 80% para el Decanato de Extensión, según las Normas de los Fondos en Anticipo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 198 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre de 2018, en diecinueve mil trescientos quince bolívares soberanos con nueve céntimos (Bs.S 19.315,09), correspondiente a excedentes de ingresos de Laboratorio Bioambiental al 05/12/2018, el 80% para el Decanato de Extensión, según las Normas de los Fondos en Anticipo.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

10. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 199 por incremento de créditos presupuestario para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de noviembre de 2018, en cuatro mil ochocientos veinte ocho bolívares soberanos con setenta y siete céntimos (Bs.S 4.828,77), correspondiente a excedentes de ingresos de Laboratorio Bioambiental al 05/12/2018, el 20% para la Institución, según de las Normas de los Fondos en Anticipo.

DESTINO	MONTO Ingresos Propios
Rectorado	1.609,59
Vicerrectorado Académico	1.609,59
Vicerrectorado Administrativo	1.609,59
TOTAL	4.828,77

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 199 por incremento de créditos presupuestario para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de noviembre de 2018, en cuatro mil ochocientos veinte ocho bolívares soberanos con setenta y siete céntimos (Bs.S 4.828,77), correspondiente a excedentes de ingresos de Laboratorio Bioambiental al 05/12/2018, el 20% para la Institución, según de las Normas de los Fondos en Anticipo.

DESTINO	MONTO Ingresos Propios
Rectorado	1.609,59
Vicerrectorado Académico	1.609,59
Vicerrectorado Administrativo	1.609,59
TOTAL	4.828,77

11. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 200 por incremento de créditos presupuestario para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de diciembre de 2018, en seis mil bolívares soberanos con cero céntimos (Bs.S 6.000,00), correspondiente a excedente de ingresos del Curso Intensivo, para Vicerrectorado Académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 200 por incremento de créditos presupuestario para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de diciembre de 2018, en seis mil bolívares soberanos con cero céntimos (Bs.S 6.000,00), correspondiente a excedente de ingresos del Curso Intensivo, para Vicerrectorado Académico.

12. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 201 por incremento de créditos presupuestario para modificar el presupuesto a nivel



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

de acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de diciembre de 2018, en sesenta y cuatro mil setecientos sesenta y ocho bolívares soberanos con quince céntimos (Bs.S 64.768,15), correspondiente a excedentes de los Cursos de Postgrado del 07/12/2018, 80% para el Decanato de Postgrado, según Normas de los Fondos en Anticipo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 201 por incremento de créditos presupuestario para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de diciembre de 2018, en sesenta y cuatro mil setecientos sesenta y ocho bolívares soberanos con quince céntimos (Bs.S 64.768,15), correspondiente a excedentes de los Cursos de Postgrado del 07/12/2018, 80% para el Decanato de Postgrado, según Normas de los Fondos en Anticipo.

13. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 202 por incremento de créditos presupuestario para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de diciembre de 2018, en dieciséis mil ciento noventa y dos bolívares soberanos con cuatro céntimos (Bs.S 16.192,04), correspondiente a excedentes de los Cursos de Postgrado del 07/12/2018, 20% para la Institución , según Normas de los Fondos en Anticipo.

DESTINO	MONTO
Rectorado	5.397,34
Vicerrectorado Académico	5.397,35
Vicerrectorado Administrativo	5.397,35
TOTAL	16.192,04

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 202 por incremento de créditos presupuestario para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de diciembre de 2018, en dieciséis mil ciento noventa y dos bolívares soberanos con cuatro céntimos (Bs.S 16.192,04), correspondiente a excedentes de los Cursos de Postgrado del 07/12/2018, 20% para la Institución , según Normas de los Fondos en Anticipo.

DESTINO	MONTO
Rectorado	5.397,34
Vicerrectorado Académico	5.397,35
Vicerrectorado Administrativo	5.397,35
TOTAL	16.192,04

14. Consideración de la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios para el ejercicio fiscal 2018 N° 104 en cuatro mil quinientos bolívares soberanos con cero céntimos (Bs.S 4.500,00) a nivel de proyecto del Decanato de Extensión.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios para el ejercicio fiscal 2018 N° 104 en cuatro mil quinientos bolívares soberanos con cero céntimos (Bs.S 4.500,00) a nivel de proyecto del Decanato de Extensión, en los siguientes términos:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO
DIRECCION DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 104

EJERCICIO FISCAL 2018

D.P. 260/2018

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 104				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 104			
DECANATO DE EXTENSIÓN				RECTORADO			
ESTRUCTURA: PR0040801				ESTRUCTURA: AC0010122			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
MOTIVO:	TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA CANCELAR HONORARIOS PROFESIONALES AL SR. PEDRO ZAMBRANO						
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	05.03.00.00.00.00	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON PARA OFICINA	4.500,00	401	01.18.02.99.00.00.	REMUNERACIONES POR HONORARIOS PROFESIONALES	4.500,00
TOTAL TRASPASO N° 104 DEL DECANATO DE EXTENSIÓN			4.500,00	TOTAL TRASPASO N° 70 DE RECTORADO			4.500,00

15. Consideración de la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios para el ejercicio fiscal 2018 N° 107 en veinticinco mil bolívares soberanos con cero céntimos (Bs.S 25.000,00); N° 108 en ciento veinticuatro mil doscientos cuarenta y nueve bolívares soberanos con sesenta y seis céntimos (Bs. S 124.249,66) a nivel de proyecto del Decanato de Extensión.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios para el ejercicio fiscal 2018 N° 107 en veinticinco mil bolívares soberanos con cero céntimos (Bs.S 25.000,00); N° 108 en ciento veinticuatro mil doscientos cuarenta y nueve bolívares soberanos con sesenta y seis céntimos (Bs. S 124.249,66) a nivel de proyecto del Decanato de Extensión, en los siguientes términos:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO
DIRECCION DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 107
EJERCICIO FISCAL 2018

D.P. 264/2018

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 107				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 107			
DECANATO DE EXTENSIÓN				DECANATO DE EXTENSIÓN			
ESTRUCTURA: PR0040801				ESTRUCTURA: AC0010114			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
MOTIVO:	TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA CANCELAR FACILITADORES DE CURSOS DE EXTENSIÓN						
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
403	18.01.00.00.00.00.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	25.000,00	401	01.18.02.99.00.00.	REMUNERACIONES POR HONORARIOS PROFESIONALES	25.000,00
TOTAL TRASPASO N° 107 DEL DECANATO DE EXTENSIÓN			25.000,00	TOTAL TRASPASO N° 107 DEL DECANATO DE EXTENSIÓN			25.000,00

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 108
EJERCICIO FISCAL 2018

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 108				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 108			
DECANATO DE EXTENSIÓN				DECANATO DE EXTENSIÓN			
ESTRUCTURA: PR0040801				ESTRUCTURA: AC0010114			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
MOTIVO:	TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA CANCELAR FACILITADORES DE CURSOS DE EXTENSIÓN						
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	05.03.00.00.00.00.	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON PARA OFICINA	118.243,00	401	01.18.01.01.00.00.	REMUNERACIONES PERSONAL CONTRATADO A TIEMPO DETERMINADO	69.054,66
	01.01.00.00.00.00.	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	6.006,66		01.18.02.99.00.00.	REMUNERACIONES POR HONORARIOS PROFESIONALES	55.195,00
TOTAL TRASPASO N° 108 DEL DECANATO DE EXTENSIÓN			124.249,66	TOTAL TRASPASO N° 108 DEL DECANATO DE EXTENSIÓN			124.249,66

Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector

CONSEJO UNIVERSITARIO

Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria